

05 de agosto de 2021  
DP-OGD-0768-2021

Señor  
Román Macaya Hayes  
Presidente Ejecutivo  
Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)

Señor  
Daniel Salas Peraza  
Ministro  
Ministerio de Salud

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo. El día 05 de agosto de 2021 se recibió correo electrónico dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, enviada por la señora Laurie Shacknove, por medio de la cual denuncia que en el Ebais de San Rafael de Oreamuno, Cartago la gente que necesita vacunarse hace largas filas, desde la noche anterior, donde las condiciones son humillantes y no tienen otra opción, también propone ampliar el horario de vacunación para que las personas que trabajan no tengan que solicitar permisos.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones [cutnhrsivr@yahoo.com](mailto:cutnhrsivr@yahoo.com) y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo.

05 de agosto de 2021  
DP-OGD-0768-2021  
Página 2

Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefa  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

ABA/LLQ

Anexo: correo electrónico con la solicitud de la interesada.

C. Señora Laurie Shacknove.